

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2019-0006.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 4 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m. se tenía programada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S, dentro del presente proceso, pero la misma no se realizó toda vez que la titular del despacho se encontraba con incapacidad médica.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

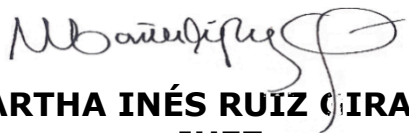
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 215

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S, dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por HEBER DE JESÚS HOYOS MONTOYA en contra de HUGO ARISTIZÁBAL HOYOS y PORVENIR S.A. y, para tal efecto, se señala el día CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 025 de marzo 8 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA